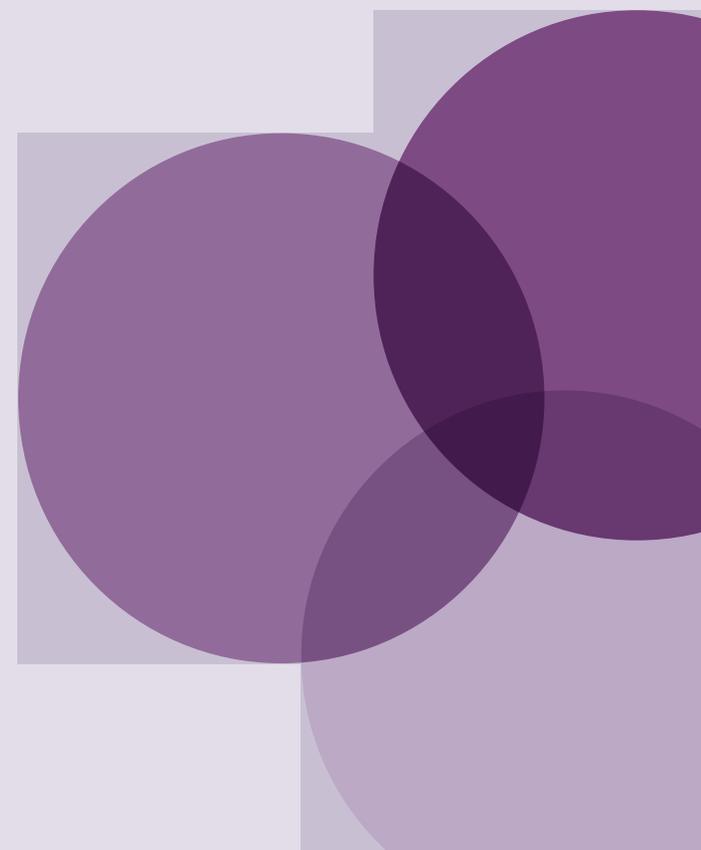


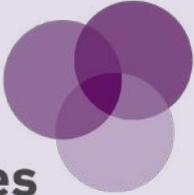


Plan de Comunicación

II Marco Estratégico de Actuaciones en
Políticas de Igualdad de Género

Tenerife Violeta 2020-2025





Igualdad es
Compromiso Colectivo
y Cooperación

Dirección

**Servicio Administrativo de Igualdad y
Prevención de la Violencia de Género.
Unidad Técnica de Igualdad y Prevención
de la Violencia de Género. Cabildo Insular
de Tenerife.**

Elaborado por

**Unidad Técnica de Igualdad y Prevención
de la Violencia de Género**

Ana Peña Méndez. Jefa de sección
Cristina Llarena Ascanio. Técnica superior
de Planificación y Gestión.

Planificación Básica de Consultoría SLU

Alberto Javier Santana Pérez
Benalia Plasencia Felipe
Cynthia Albelo Jorge
Laura Torres Padrón

Índice

1	Introducción	4
2	Principios del plan de comunicación	5
3	Problemas de comunicación sobre los que se va a actuar	5
4	Objetivos generales del plan de comunicación	7
5	Dimensiones de la comunicación	7
6	Canales de comunicación	8
7	Acciones de comunicación interna y externa	10
8	Indicaciones para la comunicación del II METV	21
	8.1 Identidad y lemas identificativos del II METV	21
	8.2 Directrices para la comunicación del II METV	22

1 Introducción

El Plan de Comunicación del **II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta 2020-2025** (en adelante, **II METV**) recogerá las directrices y estrategias en materia de comunicación, desde una perspectiva tanto interna como externa.

La comunicación aborda una serie de actividades que se dirigen a diversos públicos y, por ello, se considera fundamental su organización previa para una puesta en práctica bajo unas directrices claras, concretas y útiles para el cumplimiento de objetivos.

El **Plan de Comunicación del II METV** dará respuesta a necesidades de información y comunicación que han sido detectadas en las diferentes anualidades del I METV por las propias entidades de la **Red Insular para la Igualdad de Género Tenerife Violeta** (en adelante, **RIIGTV**), así como por consultoras externas, que han dejado constancia de este análisis en documentación específica del I METV que se encuentra pública en la página web www.tenerifevioleta.es:

- **Memorias de evaluación anual del I METV**, de las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018.
- **Memorias de los encuentros del METV**, concretamente los resultados de los encuentros siguientes: IV Encuentro de la RIIGTV, del año 2015; V Encuentro de la RIIGTV, del año 2016; VI Encuentro de la RIIGTV, del año 2017; y VIII Encuentro Insular de la RIIGTV, del año 2019. Por último, se ha realizado también una revisión del informe del IX Encuentro Insular de la RIIGTV, del año 2020.

- **Informe sobre la evaluación de la reunión de trabajo colaborativo** de la RIIGTV elaborado en 2018.
- **Informe de evaluación final del I METV.**

Por tanto, las actuaciones y canales de comunicación definidos en la presente propuesta de Plan surgen, por una parte, de las actuaciones y canales que fueron implantados con éxito en el I METV, al considerarse necesaria su continuidad en este nuevo Marco, y, por otra parte, de nuevas actuaciones para dar respuesta a necesidades identificadas.

Por último, cabe señalar que este documento se caracteriza por ser dinámico y abierto, por lo que se podrán incluir con posterioridad nuevos objetivos, estrategias de comunicación y actuaciones que se requieran, siempre que así se convenga por parte de las entidades implicadas en su ejecución.

2 Principios del plan de comunicación

Transparencia	Durante la planificación, ejecución y evaluación del II METV se informará de manera clara y constante a la ciudadanía y a las entidades comprometidas en este marco de actuación, y se permitirá el conocimiento de los resultados que se obtengan.
Flexibilidad	Durante la vigencia del II METV, se pretende que el Plan de Comunicación sea un documento abierto y dinámico que brinde la posibilidad de incluir nuevos objetivos, trazar nuevas estrategias de comunicación e incorporar nuevas actuaciones, si así lo consideran las entidades implicadas en la ejecución del II METV.
Trabajo colaborativo y compromiso colectivo	En el II METV, al igual que en el I METV, se resalta el trabajo colaborativo para el logro de los objetivos que se plantean durante su periodo de vigencia. Es de vital importancia el protagonismo de la RIIGTV, integrada por diversas agentes clave que representan a las entidades públicas y privadas de la isla de Tenerife comprometidas con el METV. Por tanto, su participación se hace imprescindible para la adecuada difusión de sus objetivos, y se seguirán unas líneas de actuación comunes en su publicidad.

Liderazgo compartido

Se pretende que el liderazgo compartido otorgue valor para la práctica comunicativa, de manera que el Cabildo de Tenerife y las entidades de la RIIGTV puedan contribuir con su propio recorrido, aportando experiencias, conocimientos y recursos propios para una mayor eficacia de las acciones destinadas a la difusión y publicación propuestas en el Plan de Comunicación del II METV.

Participación ciudadana

Durante la vigencia del II METV, se pretende favorecer la comunicación con la ciudadanía estableciendo canales de reciprocidad informativa.

3 Problemas de comunicación sobre los que se va a actuar

El Plan de Comunicación debe dar respuesta a las necesidades comunicativas detectadas durante el I METV, recogidas en el informe de [evaluación final del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta \(METV\)](#), de modo que se mantengan los canales y acciones de comunicación que se han implantado con éxito y se introduzcan nuevas acciones y canales para dar respuesta a dichas necesidades. A continuación, se exponen los problemas comunicativos detectados:

Comunicación interna

- Desconocimiento sobre la evolución del METV en cuanto a las actividades y programas que de él emanan, debido a la poca información que se difunde al respecto.
- Poca fluidez en la comunicación. Esta, además, se vincula esencialmente a la ejecución de actividades colaborativas entre agentes clave de la misma esfera.
- Necesidad de nuevos canales de comunicación (o mejora de los ya existentes) entre entidades de la RIIGTV.
- Dado que no se contó con recursos destinados de manera específica a la comunicación interna, como se había planificado, las responsabilidades las asumió la Unidad de Igualdad del Cabildo, lo que generó que las labores de comunicación interna se vinculasen casi exclusivamente a las funciones de coordinación.

Comunicación externa

- Existe un desconocimiento generalizado sobre el METV por parte de la ciudadanía, no solo respecto a su finalidad y razón de ser, y a la labor que desempeña la RIIGTV, sino sobre su propia existencia. Las personas que manifiestan tener conocimiento del METV lo hacen principalmente por encontrarse vinculadas a este de alguna forma.
- Falta de visibilidad y de mayor difusión del METV y la RIIGTV, lo que repercute en un desconocimiento de estos por parte de la sociedad en general.
- El METV no goza de una visibilidad suficiente en los medios de comunicación, acorde a su magnitud, para que sea conocido por toda la ciudadanía y no solo por quienes acceden a sus canales de información online.
- Escasa difusión entre la ciudadanía de las actuaciones que emprende la RIIGTV en pro de la igualdad de género.
- No se potencia lo suficiente la Agenda Tenerife Violeta.
- No se asignaron recursos específicos a la comunicación externa. Al ser asumida por la Unidad de Igualdad del Cabildo, la comunicación externa se vinculó fundamentalmente con el desarrollo de acciones estratégicas y proyectos, y no tanto con actuaciones destinadas a la población para dar a conocer el METV y la existencia de la RIIGTV.

4 Objetivos generales del plan de comunicación

El **Plan de Comunicación del II METV** debe ser una hoja de ruta que guíe y facilite la organización del proceso de comunicación. Para ello, se plantean los siguientes objetivos generales:

- Determinar las **líneas de actuación** para la **difusión y publicidad de las acciones** contenidas en los diferentes ejes del II METV.
- **Visibilizar** el II METV y la RIIGTV y **reforzar** su imagen corporativa.
- **Fortalecer las acciones y canales de comunicación** del II METV.
- Establecer **nuevos canales o actuaciones de comunicación** para el II METV.

Los **objetivos específicos** que pretenden alcanzarse con la puesta en marcha de las acciones e instrumentos definidos en esta propuesta de Plan quedan recogidos en el [apartado 7: acciones de comunicación interna y externa](#).

5 Dimensiones de la comunicación

La presente propuesta de actuaciones del Plan de Comunicación ha dividido la práctica comunicativa en dos tipos de dimensiones. Por una parte, las acciones pertenecientes a la dimensión interna de la comunicación. Por otra parte, las acciones que corresponden a la dimensión externa de la comunicación. Esta división de las acciones por dimensiones permitirá

mejorar la comunicación en el II METV, dado que abordará múltiples actividades, pretenderá el cumplimiento de los objetivos marcados y se dirigirá a un **público objetivo** diverso (por un lado, la RIIGTV, compuesta por entidades comprometidas con el II METV, y, por otro lado, la ciudadanía y las entidades no comprometidas con el II METV).

• Dimensión interna

La comunicación interna tiene como objetivo conectar a todas las personas para alcanzar un clima adecuado en el desarrollo de las tareas, tanto individuales como conjuntas. Esta comunicación tiene que ser transversal, es decir, debe fluir entre quienes forman parte de la organización, independientemente del rol que desempeñen, de tal forma que se puedan poner en común información y diferentes puntos de vista.

La comunicación interna en el II METV, dado el carácter participativo y el trabajo colaborativo de su **público objetivo** –las entidades de la RIIGTV–, debe ser marcadamente horizontal. La implicación de las y los agentes clave que conforman la RIIGTV y de las entidades a las que representan es fundamental para la consecución de los objetivos de manera colaborativa.

La transversalidad de la comunicación debe asegurar la retroalimentación entre todas las partes, por lo que se tratará en todo momento de crear una cultura compartida y un sentimiento de pertenencia a la RIIGTV, generar confianza hacia todas las entidades que la conforman practicando la transparencia informativa y comunicativa y consolidar la RIIGTV como instrumento para la puesta en marcha de las políticas de igualdad en la isla de Tenerife.

• Dimensión externa

Las acciones de comunicación externa son las acciones que se trasladarán mediante los distintos canales de comunicación señalados en el Plan de Comunicación a un **público objetivo** conformado por las entidades no comprometidas formalmente con el METV y por la ciudadanía. La práctica comunicativa, por tanto, tratará de llegar a este público objetivo y dar a conocer los avances que se realicen en el II METV.

En este sentido, para la articulación de unas políticas de igualdad de género que tengan aún más calado en la sociedad tinerfeña, sigue siendo necesaria la implicación de un volumen mayor de entidades que se comprometan con el II METV, por lo que las acciones de comunicación externa tendrán, además, el objetivo de dar a conocer el II METV y las ventajas de la incorporación a la RIIGTV.

El papel de la ciudadanía también es primordial para el alcance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la medida en que su mayor grado de información y conocimiento en materia de igualdad repercute en una percepción de las políticas de igualdad que coadyuva a la mejora de la calidad de vida de hombres y mujeres y en el desarrollo de las sociedades democráticas, lo cual posibilita un aumento del bienestar personal y social del entorno. Por este motivo, las acciones de comunicación externa deberán atender a sus demandas y necesidades.

6 Canales de comunicación

Los canales de comunicación son las herramientas que se emplearán durante la ejecución del II METV para llevar a cabo las acciones de comunicación. Estos se dividen en **canales internos** (para la comunicación entre agentes clave y entidades comprometidas de la RIIGTV para la realización del trabajo colaborativo y el propio proceso del II METV) y

canales externos (para dar a conocer las acciones del II METV entre la ciudadanía y las entidades no comprometidas con el Marco). Algunos de estos canales forman parte tanto de la comunicación interna como de la comunicación externa.

Canales para la comunicación interna

- Reuniones de programación, seguimiento y evaluación de las acciones.
- Reuniones periódicas, en caso de que se estime oportuno, de trabajo por grupos de interés/esferas.
- Encuentros periódicos de la RIIGTV.
- Comunicaciones escritas.
- Página web www.tenerifevioleta.es.
- Correo electrónico.
- Videoconferencias.
- Aplicaciones de telefonía móvil (previa valoración de su implementación).

Canales para la comunicación externa

- Medios de comunicación tradicionales (prensa, radio, televisión).
- Página web www.tenerifevioleta.es.
- Páginas web de las entidades comprometidas con el II METV.
- Redes sociales corporativas del METV.
- Redes sociales de las entidades comprometidas con el II METV.
- Listas de contactos o listas de distribución.
- Cartelería, trópticos, banners, pósteres...
- Boletín informativo del CIADGE.
- Convocatorias de ruedas de prensa.
- Notas de prensa.
- Agenda Tenerife Violeta.
- Buzón de sugerencias.
- Aplicaciones de telefonía móvil (previa valoración de su implementación).

7 Acciones de comunicación interna y externa

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación interna					
Determinar las líneas de actuación para la difusión y publicidad de las acciones contenidas en los diferentes ejes del II METV.	Facilitar las herramientas o pautas necesarias para la difusión de la información y para una mayor implicación en la estrategia de comunicación del II METV.	Diseño de planificación anual de acciones de comunicación y publicidad. Realización de pequeñas píldoras sobre cada apartado del Plan de Comunicación para su difusión entre las entidades de la RIIGTV.	Entidades de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo de Tenerife.	Correo electrónico.
Determinar las líneas de actuación para la difusión y publicidad de las acciones contenidas en los diferentes ejes del II METV.	Facilitar las herramientas o pautas necesarias para la difusión de la información y para una mayor implicación en la estrategia de comunicación del II METV.	Edición de guías de estilo en formato escrito para su difusión entre las entidades de la RIIGTV sobre los aspectos descritos en este Plan relativos a lenguaje y publicidad no sexista, logotipos, lemas y estrategia de comunicación digital (ver acciones de comunicación externa).	Entidades de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo de Tenerife.	Correo electrónico.

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación interna					
Determinar las líneas de actuación para la difusión y publicidad de las acciones contenidas en los diferentes ejes del II METV.	Facilitar el acceso a la información del II METV a la totalidad de agentes clave y personal de las entidades de la RIIGTV sin discriminación por motivos de falta de accesibilidad. Obtener un mayor alcance de la información que se divulga.	Aplicación de criterios de accesibilidad en los canales e instrumentos de comunicación interna del II METV.	Entidades de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo de Tenerife. Comprometidas: entidades de la RIIGTV.	Se aplicará a todos los canales de comunicación del II METV, en especial a la página web www.tenerifevioleta.es y al material audiovisual.
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del I METV.	Mejorar la comunicación horizontal entre agentes clave de distintas esferas. Mantener la buena comunicación horizontal entre agentes clave de la misma esfera.	Celebración de jornadas, reuniones de la RIIGTV, encuentros insulares, etc., en los que se expongan líneas de trabajo, objetivos, logros alcanzados y experiencias dentro del II METV.	Entidades de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo de Tenerife. Comprometidas: entidades de la RIIGTV.	Reuniones presenciales. Videoconferencias.
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del I METV.	Dar a conocer los proyectos de igualdad que realizan las entidades de la RIIGTV.	Comunicación periódica de información sobre los proyectos que realizan las entidades de la RIIGTV en materia de igualdad de género.	Entidades de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo de Tenerife.	Página web www.tenerifevioleta.es . Correo electrónico. Aplicaciones web de archivos compartidos.

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación interna					
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del IMETV.	<p>Potenciar la página web www.tenerifevioleta.es como un espacio único de referencia para la consulta de información de interés entre las entidades de la RIIGTV.</p> <p>Utilizar la página web www.tenerifevioleta.es por parte de las entidades de la RIIGTV como canal de difusión de sus acciones de igualdad.</p>	<p>Dinamización de la web www.tenerifevioleta.es, para la inclusión de información actualizada sobre noticias, hemeroteca digital, entidades comprometidas con el METV y agentes clave, entre otros datos.</p> <p>Creación de noticias propias por parte de las entidades de la RIIGTV sobre proyectos de igualdad, sean o no del II METV, para su inclusión en la página web www.tenerifevioleta.es.</p>	Entidades de la RIIGTV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	Página web www.tenerifevioleta.es .
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del IMETV.	<p>Mantener informada en todo momento a la RIIGTV sobre su composición.</p> <p>Facilitar información específica sobre entidades que componen la RIIGTV para la generación de alianzas entre ellas.</p>	Envío de comunicados sobre nuevas adhesiones a la RIIGTV con información específica de las entidades que se sumen (ficha de la entidad, extracto identificativo de las/los agentes clave...).	Entidades de la RIIGTV.	Responsable: Cabildo de Tenerife.	<p>Correo electrónico.</p> <p>Página web www.tenerifevioleta.es.</p>

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación interna					
Establecer nuevos canales de comunicación o actuaciones de comunicación.	<p>Contar con una vía que permita involucrar a todas las entidades comprometidas con la RIIGTV.</p> <p>Aumentar la información y conocimiento del II METV y la RIIGTV en los diferentes departamentos o áreas de las entidades comprometidas.</p>	Estudio de viabilidad para la creación de herramientas tipo WhatsApp o Telegram que se empleen para la coordinación entre entidades.	Entidades de la RIIGTV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	Aplicaciones de telefonía móvil.
Establecer nuevos canales de comunicación o actuaciones de comunicación.	Conocer los resultados e impactos del II METV y del trabajo colaborativo de la RIIGTV.	Difusión de informes que recojan los resultados e impactos del METV y de la RIIGTV en medios digitales y soportes tradicionales.	Entidades de la RIIGTV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	<p>Correo electrónico.</p> <p>Página web www.tenerifevioleta.es.</p>

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación interna					
Establecer nuevos canales de comunicación o actuaciones de comunicación.	<p>Dar a conocer las buenas prácticas desarrolladas por otras entidades que puedan servir de inspiración para otras acciones del II METV.</p> <p>Fomentar la mejora continua del II METV.</p>	Difusión de buenas prácticas de las entidades de la RIIGTV en la página web www.tenerifevioleta.es , en el boletín del CIADGE y en los boletines de cada entidad.	Entidades de la RIIGTV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	<p>Página web www.tenerifevioleta.es.</p> <p>Boletín del CIADGE.</p> <p>Boletines de cada entidad.</p>
Evaluar las actuaciones realizadas en la planificación anual	<p>Medir los resultados de las acciones de comunicación planificada.</p> <p>Identificar obstáculos y fortalezas en las acciones implementadas.</p>	<p>Realización de evaluaciones anuales.</p> <p>Devolución de resultados a las entidades de la RIIGTV.</p>	Entidades de la RIIGTV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	<p>Correo electrónico.</p> <p>Encuentros insulares.</p>

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación externa					
Determinar las líneas de actuación para la difusión y publicidad de las acciones contenidas en los diferentes ejes del II METV.	<p>Facilitar la información a toda la ciudadanía, teniendo en cuenta los elementos de la accesibilidad.</p> <p>Obtener un mayor alcance de la información que se divulga.</p>	<p>Aplicación de criterios de accesibilidad en los canales e instrumentos de comunicación externa del II METV.</p> <p>Diseño de campañas incluyendo plan de medios para la difusión del II METV, de la RIIGTV y de las actuaciones que se determinen.</p>	Ciudadanía. Entidades no comprometidas con el II METV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	Se aplicará a todos los canales de comunicación del II METV, en especial a la página web www.tenerifevioleta.es y al material audiovisual.
Visibilizar el II METV y la RIIGTV y reforzar su imagen corporativa.	<p>Difundir el II METV y la RIIGTV en los medios de comunicación tradicionales, menos empleados hasta ahora que los digitales.</p> <p>Dar a conocer el II METV y la RIIGTV entre la ciudadanía que no hace uso de los medios de comunicación digitales.</p>	Utilización de canales de difusión tradicionales que faciliten el conocimiento del II METV y de las entidades de la RIIGTV a la ciudadanía que no hace uso de canales digitales.	Ciudadanía Entidades no comprometidas con el II METV.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	Medios de comunicación tradicionales (prensa, TV, radio), a través de notas de prensa, spots en TV...

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación externa					
Visibilizar el II METV y la RIIGTV y reforzar su imagen corporativa.	<p>Manifestar públicamente, por parte de las entidades de la RIIGTV comprometidas con el METV, su pertenencia a la RIIGTV y su participación en el II METV.</p> <p>Dar a conocer, al público que se relaciona con las entidades que forman parte de la RIIGTV, su pertenencia a esta red.</p>	Inclusión en las páginas web y perfiles de redes sociales de las entidades de la RIIGTV de información sobre su participación en el II METV, incluyendo su identidad visual.	Ciudadanía. Entidades no comprometidas con el II METV.	<p>Responsables: entidades de la RIIGTV.</p> <p>Comprometi-da: Cabildo de Tenerife.</p>	<p>Páginas web de las entidades de la RIIGTV.</p> <p>Redes sociales de las entidades de la RIIGTV.</p>
Visibilizar el II METV y la RIIGTV y reforzar su imagen corporativa.	<p>Aumentar la visibilidad del II METV y de la RIIGTV en los medios de comunicación tradicionales y digitales.</p> <p>Generar en el público un mayor reconocimiento del METV y de la RIIGTV y de los elementos que conforman su imagen corporativa.</p>	Confección de soportes publicitarios para informar y difundir el II METV y la RIIGTV.	Ciudadanía. Entidades no comprometidas con el II METV.	Responsable: Cabildo de Tenerife.	<p>Medios de comunicación tradicionales (TV, radio y prensa).</p> <p>Medios de comunicación digitales.</p> <p>Banners, trípticos, pósteres, cartelería...</p>

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación externa					
Visibilizar el II METV y la RIIGTV y reforzar su imagen corporativa.	Informar a la ciudadanía de los resultados del II METV.	Celebración de ruedas de prensa para presentar el II METV y los resultados que se vayan obteniendo en el proceso.	Ciudadanía. Entidades no comprometidas con el II METV.	Responsable: Cabildo de Tenerife.	Ruedas de prensa. Página web www.tenerifevioleta.es . Redes sociales corporativas del METV.
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del I METV.	Dar protagonismo a las entidades de la RIIGTV. Potenciar la página web www.tenerifevioleta.es como un espacio único de referencia para la consulta de información de interés sobre el II METV por parte de la ciudadanía. Potenciar el conocimiento de la Agenda Tenerife Violeta.	Creación de noticias propias por parte de las entidades de la RIIGTV sobre proyectos y acciones de igualdad, para su inclusión en la página web y difusión www.tenerifevioleta.es . Difusión periódica de la página web www.tenerifevioleta.es y de la Agenda Tenerife Violeta a través de distintos medios de comunicación, tanto digitales como tradicionales.	Ciudadanía. Entidades no comprometidas con el II METV.	Responsable: Cabildo de Tenerife. Comprometidas: entidades de la RIIGTV.	Página web www.tenerifevioleta.es . Agenda Tenerife Violeta (https://agenda.tenerifevioleta.es/).

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación externa					
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del I METV.	Mantener constantemente informada a la ciudadanía sobre las actuaciones del II METV, incrementando así su grado de conocimiento tanto de este como de la RIIGTV.	Publicación de noticias en la página web de Tenerife Violeta, en las páginas web de las entidades de la RIIGTV y en redes sociales sobre las actuaciones del II METV, así como elaboración de notas de prensa para difundir en medios de comunicación tradicionales y digitales las acciones que se estimen oportunas.	Ciudadanía. Entidades no comprometidas con el II METV.	Responsables: Cabildo de Tenerife y entidades de la RIIGTV.	<p>Página web www.tenerifevioleta.es.</p> <p>Páginas web de las entidades de la RIIGTV.</p> <p>Redes sociales corporativas del METV.</p> <p>Redes sociales de las entidades de la RIIGTV.</p> <p>Medios de comunicación tradicionales.</p> <p>Medios de comunicación digitales.</p> <p>Notas de prensa.</p>

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación externa					
Fortalecer las acciones y canales de comunicación del I METV.	Dar a conocer la vía de participación ciudadana para aportar sugerencias para el II METV.	Difusión periódica del buzón de sugerencias de la página web www.tenerifevioleta.es y otros recursos digitales puestos a disposición de la ciudadanía por parte de la Corporación Insular.	Ciudadanía.	Responsable: Cabildo de Tenerife	Buzón de sugerencias de la página web www.tenerifevioleta.es . Redes sociales.
Establecer nuevos canales de comunicación o actuaciones de comunicación.	Establecer las listas de distribución del CIADGE como una herramienta de difusión más del II METV y de la RIIGTV. Conocer otras listas de distribución o de contactos que tengan las entidades de la RIIGTV, para que, en su caso, puedan ser utilizadas como herramientas de difusión.	Difusión del II METV y la RIIGTV entre todas las personas que formen parte de las listas de distribución del Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género (CIADGE), así como de otras listas de distribución y contactos de las entidades de la RIIGTV.	Ciudadanía	Responsable: Cabildo de Tenerife. Comprometi-das: entidades de la RIIGTV.	Listas de contactos o distribución.

Objetivo general	Objetivo/s específico/s	Acción	Población destinataria	Entidades comprometidas implicadas	Canales de comunicación
Acciones para la comunicación externa					
Establecer nuevos canales de comunicación o actuaciones de comunicación.	<p>Dar a conocer cada una de las actuaciones del II METV y a las entidades de la RIIGTV.</p> <p>Incrementar la interacción de las redes sociales corporativas vinculadas al METV con las acciones de comunicación de las entidades de la RIIGTV.</p> <p>Incrementar la difusión de actividades del II METV en las redes de las entidades de la RIIGTV.</p>	Creación de una estrategia de comunicación digital del II METV que sea común entre todas las entidades (incluyendo hashtags como #METV, #RIIGTV, y el lema identificativo de la acción sobre la que se esté actuando, etc.).	<p>Ciudadanía.</p> <p>Entidades no comprometidas con el II METV.</p>	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	Todos los canales de comunicación digital externa del II METV.
Establecer nuevos canales de comunicación o actuaciones de comunicación.	Mantener informada a la ciudadanía sobre avances del II METV e información de interés sobre igualdad de género.	Estudio de viabilidad para la creación de canales en herramientas tipo WhatsApp o Telegram para la difusión de todas las actividades del II METV y la RIIGTV.	Ciudadanía.	<p>Responsable: Cabildo de Tenerife.</p> <p>Comprometidas: entidades de la RIIGTV.</p>	Aplicaciones de telefonía móvil.

8 Indicaciones para la comunicación del II METV

8.1 Identidad y lemas identificativos del II METV

La **identidad visual del II METV** continúa representada por las tres esferas que surgieron en el **I METV**:

- **Estado**, que corresponde a las administraciones públicas.
- **Mercado**, que representa a las asociaciones empresariales y empresas privadas.
- **Tercer sector**, representado por las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones de mujeres, asociaciones de carácter social, ONG, colegios profesionales, fundaciones, sindicatos y partidos políticos).

Estas tres esferas están representadas en tres círculos. Su disposición es un entrelazado entre sí, formando, por un lado, tres intersecciones, cada una de las cuales abarca la unión de dos círculos, y, por otro lado, una intersección central que abarca la unión de los tres círculos, simbolizando la cooperación y el trabajo colaborativo entre las entidades comprometidas con el **II METV**, en consonancia con algunos de los principios que persigue el presente documento (liderazgo compartido y trabajo colaborativo), y posibilitando una mayor eficacia, efectividad y eficiencia de las políticas de igualdad.

Las acciones de la comunicación interna y externa mantendrán una serie de adjetivos utilizados en el **I METV** para la publicidad y difusión, bajo la denominación de «**lemas identificativos por ámbito de intervención de las**

acciones». Estos lemas dan significado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualdad es Justicia Laboral y Calidad:

- **Igualdad es Justicia Laboral:** comprende las acciones a desarrollar en el mercado laboral tendentes a influir en las desigualdades y discriminaciones existentes en este.
- **Igualdad es Calidad:** comprende las acciones a desarrollar con las empresas para el fomento de la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus procesos de calidad y en la responsabilidad social corporativa.

Igualdad es Libertad y Desarrollo:

- **Igualdad es Libertad:** comprende las acciones relacionadas con el arte y la cultura que promuevan la visibilización de mujeres creadoras y la sensibilización sobre su contribución al arte y la cultura.
- **Igualdad es Desarrollo:** comprende las acciones que favorecen el desarrollo de las mujeres en el ámbito deportivo.

Igualdad es Reflexión y Conocimiento:

- **Igualdad es Reflexión:** comprende las acciones de sensibilización y concienciación.
- **Igualdad es Conocimiento:** comprende las acciones de investigación, formación, asesoramiento y difusión del METV.

Igualdad es Democracia y Empoderamiento:

- **Igualdad es Democracia:** comprende las acciones a desarrollar dirigidas al análisis y fomento de la participación de las mujeres en los espacios de poder.
- **Igualdad es Empoderamiento:** comprende las acciones a desarrollar dirigidas al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Igualdad es Compromiso Colectivo y Cooperación:

- **Igualdad es Compromiso Colectivo:** comprende las acciones a desarrollar que tiendan a la implicación colectiva con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Igualdad es Cooperación:** comprende las acciones a desarrollar que requieren la cooperación de todas las entidades comprometidas con el METV y aquellas que tienden a la consolidación y fortalecimiento de la RIIGTV.

Igualdad es Diversidad y Respeto:

- **Igualdad es Diversidad:** comprende las acciones dirigidas a mujeres racializadas y migradas, mujeres con discapacidad, mujeres con responsabilidades familiares en solitario, mujeres rurales, mujeres trans y mujeres prostituidas.
- **Igualdad es Respeto:** comprende las acciones de prevención, sensibilización, formación e intervención en materia de relaciones igualitarias y violencia de género.

Igualdad es Conciliación y Corresponsabilidad:

- Comprende las acciones a desarrollar que tiendan a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la corresponsabilidad.

8.2 Directrices para la comunicación del II METV

a Cumplimiento de la normativa legal

- **Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres**, destacando en términos de comunicación el artículo 14.11, que hace referencia a la «implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas».
- **Ley Orgánica 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad**, cuyo artículo 3.a) tipifica como publicidad ilícita «la publicidad que atentase contra la dignidad de la persona o que vulnerase los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo relativo a la infancia, la juventud y la mujer». Asimismo, la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, contiene la siguiente redacción adicional: «Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se

refiere la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género».

- **Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y Garantía de los Derechos Digitales.** Esta legislación será tenida en cuenta en todas aquellas actuaciones de comunicación que se realicen y puedan contener datos personales, tales como la publicación de fotografías de proyectos realizados o que supongan el tratamiento de datos personales, como, por ejemplo, el envío del boletín informativo del II METV.
- **Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico,** de modo que la página web tenerifevioleta.es, así como las aplicaciones móviles desarrolladas en el contexto del II METV, garanticen su cumplimiento legal preceptivo en esta ley, así como el acceso al contenido mediante los criterios de accesibilidad en ella contemplados.

b Lenguaje e imágenes no sexistas

Para la práctica comunicativa de un **uso de lenguaje e imágenes no sexistas**, se ha tomado como referencia, lo establecido en el documento **«Apuntes para la Igualdad. Lenguaje no sexista en medios de comunicación y publicidad»**, del **Área de Juventud, Educación y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife**, sin menoscabo de la utilización de guías u otros documentos relacionados. Como normal general para evitar el sexismo en los medios de

comunicación y en la publicidad debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Contemplar la perspectiva de género en la elaboración del soporte comunicativo.
- No emplear palabras que puedan ser inadecuadas u ofensivas para alguno de los sexos.
- Evitar el uso del genérico masculino para hacer referencia a mujeres y hombres, de manera que no se invisibilice a las mujeres.
- Recurrir a genéricos universales que incluyan a mujeres y a hombres.
- Emplear el femenino para hacer referencia a cargos y puestos ocupados por mujeres.
- Procurar no hacer uso del masculino siempre en primer lugar.
- Hacer visibles a las mujeres en todos sus papeles.
- Instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de comunicación que eviten el sesgo de género.
- Presentar modelos diversos de mujeres y de hombres para que se pueda apreciar la pluralidad humana en relación con edad, procedencia, religiones, condiciones sexuales y cualquier otra característica que aporte valor a la sociedad.
- Presentar modelos de mujeres en esferas donde se encuentran infrarrepresentadas y de hombres en aquellas donde también

están infrarrepresentados.

- Presentar modelos de hombres en espacios vinculados al ámbito de lo privado y de mujeres en espacios vinculados al ámbito de lo público, así como imágenes en las que hombres y mujeres compartan espacios.
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
- Usar imágenes que rompan los estereotipos y roles de género.

Estas recomendaciones se tendrán en cuenta en la comunicación oral, escrita e iconográfica de las entidades de la RIIGTV para sus comunicaciones internas y externas, y especialmente para todo aquello que aluda al II METV y a la RIIGTV.

c Material visual y audiovisual

Con el fin de hacer un seguimiento de las acciones enmarcas dentro del II METV y para cumplir con los objetivos de comunicación enumerados en esta propuesta de actuaciones del Plan de Comunicación, se elaborará material visual y audiovisual de todas aquellas actividades y proyectos de igualdad del II METV que se consideren oportunos, de acuerdo con la normativa vigente. Se hará difusión de este material bajo consentimiento expreso de las personas que participen en las actividades, según establece el **Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, así como la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personales y Garantía de los Derechos Digitales, o cualquier reglamentación que la desarrolle o modifique en dicho ámbito.

d Logotipos

Todos los **soportes y formatos** (páginas web, noticias en boletines, etc.) empleados por las entidades para la difusión y publicidad de las acciones de comunicación comprendidas en el II METV deberán contar, al menos, con el siguiente contenido:

- Imagen del II METV y de la RIIGTV.
- Logotipo del Cabildo Insular de Tenerife.
- Logotipo de la entidad que se ha comprometido a liderar la ejecución de una acción del II METV.
- Logotipo de la entidad que sea corresponsable, en su caso, por haberse comprometido con aportación presupuestaria o en especie; deberá indicarse expresamente su condición de «entidad corresponsable».
- Logotipo de la/s entidad/es que se hayan comprometido como cooperante/s en la ejecución de una acción; deberá indicarse su condición de «entidad cooperante». En el caso de que las entidades cooperantes superen las cinco, en lugar de incluir el logotipo se expondrá la relación de entidades.
- Lema identificativo que corresponda a cada caso.
- Dirección web <https://www.tenerifevioleta.es/>.

Para un correcto uso de estos elementos en los distintos soportes y formatos empleados por las entidades, se recomienda al menos lo siguiente:

- Los logotipos no deben incluirse en el cuerpo de texto. Deben situarse en el margen superior derecho (siempre que sea posible), de izquierda a derecha siguiendo un orden jerárquico. Los logotipos del METV, de la RIIGTV y del Cabildo de Tenerife (en su caso) deben aparecer en primer lugar.
- Deben emplearse, siempre que sea posible, las versiones estándar de los logos.
- No cortar o realizar modificaciones sobre los logotipos.
- Cuando se utilicen dos o más logotipos, estos deben situarse a la misma altura y tamaño.
- Para mantener la mayor calidad y claridad posible de los logotipos, debe evitarse deformarlos, estirarlos o inclinarlos.
- No incluir contornos a su alrededor.
- Los datos que sea preciso incluir, tales como la dirección, el teléfono o el correo electrónico, deben ser de un tamaño inferior al de los logotipos para mantener el efecto visual que producen estos últimos.



Igualdad es
Compromiso Colectivo
y Cooperación



Igualdad es
Conciliación
y Corresponsabilidad



Igualdad es
Democracia
y Empoderamiento



Igualdad es
Diversidad
y Respeto



Igualdad es
Justicia Laboral
y Calidad



Igualdad es
Libertad
y Desarrollo



METV
Marco Estratégico de Actuaciones
en Políticas de Igualdad de Género
Tenerife Violeta



RIIGTV
Red Insular para
la Igualdad de Género
Tenerife Violeta